



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)

JOHN THOMAS BLAINE



3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

5. Condiciones especiales

COBRADO EN LA UMA "EL ÁRABE" (CONFINAMIENTO) CON REGISTRO No. SDUE-UMA-EX-4257/CHIH/08 Y AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO No. SDUE/DE/DVS/AAE/1267/2021 DE FECHA 09-NOV-21.

Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.

5a. Objetivo de la transacción
TROFEOS DE CAZA (H)

5b. Estampilla de seguridad No.

7/8 Nombre común y nombre científico
(género y especie) del animal o planta

9. Descripción parte o derivado; marcas o
números de identificación (edad/sexo, vivos)

1 BORREGO CIMARRÓN

CRÁNEO, CUERNOS Y PIEL
(CINTILLO CHIH09039)

Ovis canadensis mexicana

4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)

VIASI BUILDINGS AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.



10. Apéndice y Procedencia

II C

11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)

1 TROFEO

11a. Total exportado / Cupo

No. de certificado

MX 118090

Fecha

06-jul-22

12b. No. de la operación **
o fecha de la adquisición ***

12. País de origen* MÉXICO

Permiso No. MX 118090

Fecha 06-jul-22

12a. País de la última reexportación MÉXICO

No. de certificado

MX 118090

Fecha

06-jul-22

12b. No. de la operación **
o fecha de la adquisición ***

2 XXXXXXXXXXXX

XXX

12. País de origen*

Permiso No.

Fecha

12a. País de la última reexportación

No. de certificado

Fecha

12b. No. de la operación **
o fecha de la adquisición ***

3

12. País de origen*

Permiso No.

Fecha

12a. País de la última reexportación

No. de certificado

Fecha

12b. No. de la operación **
o fecha de la adquisición ***

4

12. País de origen*

Permiso No.

Fecha

12a. País de la última reexportación

No. de certificado

Fecha

12b. No. de la operación **
o fecha de la adquisición ***

5

12. País de origen*

Permiso No.

Fecha

12a. País de la última reexportación

No. de certificado

Fecha

12b. No. de la operación **
o fecha de la adquisición ***

6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EJÉRCITO NACIONAL No. 223

COL. ANÁHUAC

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320

MÉXICO

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o, reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).

** Solamente para los especímenes del Apéndice I, nacidos o criados en cautividad con fines comerciales.

*** Para los especímenes pre-Convenación.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EL DIRECTOR GENERAL

BIÓL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN

Ciudad de México

06-jul-22

LUGAR

FECHA

FIRMA

ESTAMPILLA CITES

V HACERSE OFICIAL



Secretaría de Medio Ambiente

14. Aprobación de la : EXPORTACIÓN DEFINITIVA

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

Ver ítem 7 Cantidad

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE,
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

PUERTO DE SALIDA

FECHA

FIRMA

Sello y cargo oficial

HMP/AGS/CEHLS 09/LE-0911/06/22

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 118090

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García, Hermosillo, Sonora.	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Ciudad Juárez, Chihuahua	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Manzanillo, Colima.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz
Silao, Guanajuato.		

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 “Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES” y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.